



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

20 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por el Sr. TORRES CARLOS ANTONIO DNI 12.665.887, persona carente de recursos, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados para intervención quirúrgica oftalmológica que deberá ser sometido por problemas de diabetes, lo cual agravo su dificultad en la visión;

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Salud Municipal avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuenta el recurrente de contar con estos medicamentos o productos para afrontar dicha cirugía,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

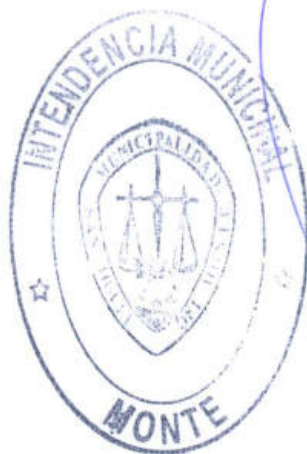
Artículo 1º: Otorgase subsidios de Pesos TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000.-) a favor del Señor TORRES CARLOS ANTONIO DNI. 12.665.887, para la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, para intervención quirúrgica oftalmológica que deberá ser sometido por problemas de diabetes, lo cual agravo su dificultad en la visión, requeridos ante la Secretaria de Salud Municipal, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos del solicitante.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 05- Categoría Programática 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1612

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte